I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001533 **/2018**

Cerrillos, 27 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2789/2018 del Administrador Municipal; los Memorándums Nº1000/388/2018 y N°1000/406/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1297/2018; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de septiembre de 2018.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1297/2018, se otorgó una subvención a la **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 10 de noviembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** R.U.T. Nº65.350.900-6 con Personalidad Jurídica N°338-1999, representada por su presidente doña Britalia Encalada Tapia, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº 202/1297/2018 se otorga al **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos).

TERCERO: El CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018 esto es, única y exclusivamente a los fines establecidos en su formulario de subvención 2018.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001533

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: **El CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto los documentos pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuenta, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **El CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD

En Cerrillos, a 10 de noviembre de 2018 entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** Personalidad Jurídica Nº 338-99, representada por su Presidenta doña **BRITALIA ENCALADA TAPIA**, Cédula de Identidad número

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Sexagésima Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº 202/1297/2018 se otorga al **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil de pesos).

TERCERO: El CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018 esto es, única y exclusivamente a los fines establecidos en su formulario de subvención 2018.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: El CLUB ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ALEGRÍA Y AMISTAD se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto los documentos pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuenta, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel[1]

cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar de su ejecución al señor Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **El CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD
p.p BRITALIA ENCALADA TAPIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MML